



Departamento: **HACIENDA_INTERVENCION**

Expediente: **001/2023/16041**

Resolución: **EXP. MOD. CDTO. 49/2023 RESTO GENERACIÓN SUBV NEXT GENERATION DE TURISMO G. V.**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el expediente administrativo **001/2023/16041** de modificaciones de crédito número 49/2023, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto el resto de la generación de crédito de la subvención de los fondos Next Generation de Turismo G.V.

ATENDIENDO A:

- Que existe una Resolución de Alcaldía n.º 2023/2533 de 31/08/2023 aprobando el Exp. Modificación Crédito 30/2023 de Generación Cdto. MRR Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos-“ELDA PLAN TURISMO 2030”, para la anualidad 2023.
- Que se ha recibido un ingreso en el Ayuntamiento de Elda en la c/c del Banco de Sabadell , por importe de 2.001.722,00€ de TURISMO COMUNIDAD VALENCIANA del programa financiado por los fondos NEXT GENERACIÓN “ELDA PLAN 2030-TURISMO, que se ha contabilizado de la siguiente forma:

OPERACIÓN CONTABLE	Nª OPERACIÓN	IMPORTE	FECHA
RD	120230003246	2.001.722€	15/11/2023
I	120230003260	2.001.722€	16/11/2023

- Que existe un Informe Propuesta suscrito por el Director del Área de Gerencia y del Concejal de Hacienda, de fecha 13 de diciembre de 2023.
- Que existe Informe de Control Financiero Permanente suscrito por el Jefe de Oficina Presupuestaria y el Interventor General, con fecha 19 de diciembre de 2023.

VISTOS todos los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
20/12/2023
Secretario General

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
20/12/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	4f5e93d92d7441f3bf2ac1c12b552313001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/3812 - Fecha Resolución: 20/12/2023





RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente N° 49/2023 de modificaciones de crédito, con el siguiente detalle:

PRIMERA Y ÚNICA: GENERACIÓN DE CRÉDITO DE LAS ANUALIDADES DE 2024 Y 2025, POR IMPORTE DE 746.807,98€ Y 743.960,56€, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROYECTO DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA “ELDA PLAN TURISMO 2030” (SUBVENCIÓN GLOBAL EN TRES ANUALIDADES DE 2.001.722,00€)

I.- Legislación aplicable:

a) Art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Arts. 43 a 46 del RD. 500/1.990.

c) Base 14ª de ejecución del Presupuesto General para 2023.

La base 14ª del Presupuesto General de 2023, señala textualmente:

“...1. Podrán generar crédito en el estado de gastos del presupuesto los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento u OO.AA., gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Será necesario que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.

.....

4. La aprobación de este expediente corresponde en todo caso a la Alcaldía o Presidencia, en el caso de Organismos Autónomos dependientes, cumplimentándose para ello el documento Anexo 4 de estas bases, suscrito por los concejales responsables y el funcionario de mayor responsabilidad del servicio o concejalía....”

II.- Obra en el expediente la siguiente documentación:

a) **ANEXO 4**, de solicitud del departamento de Inversiones y Espacio Público de fecha 21 de agosto de 2023.

b) **Resolución de 27 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo**, por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo, de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023, publicada en el BOE número 161 de 7 de julio de 2023.

Firma 2 de 2	20/12/2023	Secretario General
Firma 1 de 2	20/12/2023	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f5e93d92d7441f3bf2ac1c12b552313001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/3812 - Fecha Resolución: 20/12/2023





Comunidad Autónoma	Nombre Entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido - Euros
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Elda.	Elda Plan 2030 - Turismo.	2.001.722,00

c) CUADRO-RESUMEN PROGRAMACIÓN ACTUACIONES FORMULADO:

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA 2023 (PTSTD CV23)

Excelentísimo Ayuntamiento de Elda
26-04-2023

CUADRO-RESUMEN PROGRAMACIÓN ACTUACIONES REFORMULADO

Ejes Programáticos	Nº etiqueta climática (1)	Nº actuación	Actuaciones	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	Total
Eje 1. Transición verde y sostenible	40	1	Actuación de gestión eficiente de los recursos hídricos del margen oeste del Río Vinalopó			240.500,00 €	240.500,00 €
	35	2	Actuación de prevención y gestión de riesgos a través de la renaturalización del Río Vinalopó			240.500,00 €	240.500,00 €
							0,00 €
Total EJE 1				0,00 €	0,00 €	481.000,00 €	481.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	75	1	Reurbanización peatonal del entorno del Ayuntamiento e Iglesia Santa Ana en el Centro Histórico	42.073,69 €	746.807,98 €	262.960,56 €	1.051.842,23 €
	75	2	Acondicionamiento de senderos en caminos históricos: Vía Augusta	10.000,00 €			10.000,00 €
							0,00 €
Total EJE 2				52.073,69 €	746.807,98 €	262.960,56 €	1.061.842,23 €
Eje 3. Transición digital		1	Proyecto Huella Elda Transparente: Elda Smart City	175.500,00 €			175.500,00 €
		2	Proyecto interpretativo del Refugio antiaéreo a través de las nuevas tecnologías	25.000,00 €			25.000,00 €
							0,00 €
Total EJE 3				200.500,00 €	0,00 €	0,00 €	200.500,00 €
Eje 4. Competitividad		1	Paseo de la Mejor Calzada en Calle Dahellos	258.379,77 €			258.379,77 €
							0,00 €
							0,00 €
Total EJE 4				258.379,77 €	0,00 €	0,00 €	258.379,77 €
Total PSTD				510.953,46 €	746.807,98 €	743.960,56 €	2.001.722,00 €

(1) Anexo 5 Estrategia Sostenibilidad Turística en Destinos 2023 según Anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo

Por lo que nos encontramos ante un proyecto de gasto con financiación afectada plurianual (de tres anualidades: 2023, 2024 y 2025), con un coeficiente de financiación del 100%, que se puede resumir en el siguiente cuadro:

EJES PROGRAMÁTICOS	N.º	ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	2023	2024	2025	TOTAL
EJE 1. TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	1	ACTUACIÓN DE GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MARGEN OESTE DEL RÍO VINALOPÓ.	0,00 €	0,00 €	240.500,00 €	240.500,00 €
	2	ACTUACIÓN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS A TRAVÉS DE LA RENATURALIZACIÓN DEL RÍO VINALOPÓ.	0,00 €	0,00 €	240.500,00 €	240.500,00 €
EJE 2. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	REURBANIZACIÓN PEATONAL DEL ENTORNO DEL AYUNTAMIENTO E IGLESIA SANTA ANA EN EL CENTRO HISTÓRICO.	42.073,69 €	746.807,98 €	262.960,56 €	1.051.842,23 €
	2	ACONDICIONAMIENTO DE SENDEROS EN CAMINOS HISTÓRICOS: VIA AUGUSTA.	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
EJE 3. TRANSICIÓN DIGITAL	1	PROYECTO HUELLA ELDA TRANSPARENTE: ELDA SMART CITY.	175.500,00 €	0,00 €	0,00 €	175.500,00 €
	2	PROYECTO INTERPRETATIVO DEL REFUGIO ANTIAÉREO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	25.000,00 €	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €
EJE 4. COMPETITIVIDAD	1	PASEO DE LA MEJOR CALZADA EN CALLE DAHELLOS.	258.379,77 €	0,00 €	0,00 €	258.379,77 €
TOTAL			510.953,46 €	746.807,98 €	743.960,56 €	2.001.722,00 €

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 3 de 5

Firma 2 de 2
Firma 1 de 2
Secretario General
20/12/2023
Alcalde
20/12/2023
Federico José López Álvarez
Ruben Alfaro Bernabé

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f5e93d92d7441f3bf2ac1c12b552313001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/3812 - Fecha Resolución: 20/12/2023





d) Resúmenes del expediente de modificación de crédito de SICALWIN.

III.- Detalle de la propuesta de modificación (habiendo generado crédito ya para el 2023 en la Modificación de Crédito n.º 30/2023 por importe de 510.953,46€ y fecha 31/08/2023):

Gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			ALIAS	LITERAL	PROYECTO GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA	CRÉDITO GENERADO
400	45200	61900	NGZBE5	ACTUACIÓN GESTIÓN EFICIENTE RECURSOS HÍDRICOS VINALOPÓ. OTRAS INVER.	2023/2/PSTUR/1 2025	240.500,00 €
400	17130	61900	NGZBE5	PARQUES Y JARDINES. RENATURALIZACIÓN VINALOPÓ. OTRAS INVER.	2023/2/PSTUR/1 2025	240.500,00 €
400	15321	61900	NGZBE5	INV. Y SERV. PÚBLICOS. PEATONALIZACIÓN EN CENTRO HISTÓRICO. OTRAS INVER.	2023/2/PSTUR/1 2024-2025	1.009.768,54 €
TOTAL						1.490.768,54 €

Ingresos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			ALIAS	LITERAL	PROYECTO GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA	CRÉDITO GENERADO
72095			NGZBE5	TRAS.F. CAP. DE LA AGE MRR PSTURIS CV	2023/2/PSTUR/1 2024-2025	1.490.768,54 €
TOTAL						1.490.768,54 €

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO: Comunicar asimismo a las Concejalías interesadas.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (Documento firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
20/12/2023
Secretario General
Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
20/12/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f5e93d92d7441f3bf2ac1c12b552313001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/3812 - Fecha Resolución: 20/12/2023





Ayuntamiento
de Elda

Firma 1 de 2	20/12/2023	Alcalde	Firma 2 de 2	20/12/2023	Secretario General
Ruben Alfaro Bernabé			Federico José López Álvarez		

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 5 de 5

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f5e93d92d7441f3bf2ac1c12b552313001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/3812 - Fecha Resolución: 20/12/2023

